PROGRAMA DE BECAS DE EXPLORADORES DE MADRID 2022

1. OBJETO

ASDE Exploradores de Madrid convoca un año más su propia línea de Becas con el objetivo de ayudar a los niños, niñas y jóvenes de la organización que, debido al contexto de crisis o su situación familiar, tienen complicado participar en las actividades de los Grupos Scout.

Esta línea de becas pretende complementar la dotación para becas existente de ASDE Scouts de España y por tanto se adscribe en gran medida a su convocatoria.

2. PERSONAS DESTINATARIAS

Los niños, niñas y jóvenes beneficiarias de las becas serán socios/as de ASDE Exploradores de Madrid a través de cualquiera de los Grupos Scout que forman la asociación, teniendo que estar dados de alta por su Grupo Scout en el CRM con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria.

3. FINANCIACIÓN

El programa de Becas cuenta con una dotación económica de 600 € que proceden del excedente de la partida "Becas Scout" correspondiente al ejercicio 2021. La intención es que este importe se pueda incrementar con fondos provenientes de la campaña de crowdfunding iniciada recientemente a tal efecto.

4. CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía de las becas a otorgar será de 250 € por beneficiaria/o.

El importe de las becas estará destinado a **cubrir el coste del campamento de verano de la Ronda 2021-2022 así como la cuota de pertenencia** a ASDE Exploradores de Madrid de la misma ronda.

En el caso de que la suma del coste de estos dos conceptos sea inferior al importe máximo posible de la beca, solamente se abonará hasta dicha cantidad.

En el caso de resultar beneficiaria/o de una beca, el Grupo Scout de pertenencia deberá emitir un certificado en el que se haga constar el nombre del beneficiario/a y el coste final del campamento. Dicho certificado se enviará a los grupos scout de los beneficiarios una vez se conozca la resolución definitiva de la convocatoria para que sean devueltos firmados.

5. PLAZO Y PROCESO DE SOLICITUD

El plazo de solicitud será el mismo que el de la campaña de BECAS SCOUT 2022 de ASDE Scouts de España (desde la publicación de la convocatoria hasta el 23 de junio). Se considerará solicitante a todo aquel que se inscriba para dicho proceso y no se deberá realizar ninguna otra gestión, ni presentar documentación adicional para la solicitud.

6. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La resolución se realizará a partir del día 4 de julio de 2022 y se comunicará directamente a las personas solicitantes que resulten beneficiarias de una beca.

Para la resolución de las becas se seguirá el siguiente proceso: se resolverá a favor de las solicitudes que obtengan mayor puntuación según el baremo establecido para tal efecto en la presente convocatoria y que no hayan sido beneficiadas con una beca scout de ASDE Scouts de España, con el límite que marque la dotación económica con la que se cuente.

Los criterios de baremación que se tendrán en cuenta de cara a la resolución de las becas internas de EdM serán los mismos que los de ASDE, con la siguiente salvedad:

• Se restará un punto a la puntuación total del segundo miembro de la unidad familiar solicitante y dos puntos a la puntuación total del tercer miembro de la unidad familiar solicitante, de manera que en la presente convocatoria queda sin efecto el criterio establecido en la convocatoria de ASDE, de no otorgar beca a más de un miembro de la unidad familiar y quedan todos ellos integrados en el proceso.

Como viene sucediendo en los últimos años, Exploradores de Madrid podrá tener acceso a las puntuaciones de las personas solicitantes de beca, desglosadas por los distintos criterios de baremación, con el único fin de optimizar el reparto de las becas de campamento y además poder mejorar las futuras convocatorias de becas internas de EdM, dando prioridad a determinados criterios sobre otros.





En caso de que, con posterioridad a la publicación de la resolución, una persona que habiendo sido declarada beneficiaria de una Beca de ASDE Exploradores de Madrid, se le otorgara BECA SCOUT de ASDE Scouts de España por cualquier motivo, le será retirada la Beca de ASDE Exploradores de Madrid pasando el derecho al siguiente solicitante según puntuación, que no haya sido beneficiado/a con ninguna beca.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

de la solicitud.

En ningún caso Exploradores de Madrid tendrá acceso al contenido de las solicitudes de las Becas Scout de ASDE Scouts de España ya que todo el procesamiento, filtrado, correcciones y baremación será realizado por ASDE Scout de España y únicamente recibirá un listado con los nombres y puntuaciones obtenidas de los miembros de Grupos Scout de nuestra asociación con la única finalidad de poder resolver las becas internas.

Desde **ASDE Exploradores de Madrid solicitamos encarecidamente** que se sigan las recomendaciones facilitadas por ASDE Scouts de España en su convocatoria para la presentación de las solicitudes, especialmente en el apartado relativo a la forma de envío de toda la documentación. En cualquier caso **ASDE Exploradores de Madrid realizará una labor de apoyo a los Grupos** en todo el proceso Asimismo, recomendamos que los **propios Grupos Scout asesoren y ayuden en la medida de lo posible a sus miembros en la confección y canalización**

Igualmente se ofrecerá a los Grupos Scout que así lo soliciten, la posibilidad de obtener un listado con los nombres y puntuación de todos los solicitantes que sean miembros de dicho Grupo Scout, si y sólo si, dicha solicitud se hace con el fin de otorgar algún tipo de beca o subvención dentro del propio



